

## **INFORME DE IMPACTO NORMATIVO EN LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY, DE LA GENERALITAT, DE INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y DEL SISTEMA DE ALERTAS PARA LA PREVENCIÓN DE MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL**

Esta Subsecretaría ha examinado el borrador de anteproyecto de ley arriba referenciado, a los efectos de evaluar el posible impacto que podría tener tanto en la infancia como en la adolescencia, así como en la familia, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 de la Ley 12/2008, de 3 de julio, de la Generalitat, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Tras una revisión de las disposiciones contenidas se emite el siguiente

### **I N F O R M E**

**Único.** Ninguna de las disposiciones ni previsiones contenidas el proyecto normativo, contienen impacto alguno sobre la esfera normativa relativa a la protección del menor y la adolescencia ni tampoco a la protección a la familia.

Ninguna de las medidas contempladas, puede representar efecto alguno sobre tales ámbitos y, de forma particular, todas las disposiciones que el proyecto contiene son plenamente respetuosas con los principios y derechos consagrados en la normativa específica del sistema de protección tanto del menor y la adolescencia como de la familia, entendiéndolo absolutamente que no pueden entrañar ningún tipo de riesgo a estos efectos.

Lo que se informa a los efectos oportunos en orden a la tramitación del proyecto normativo de referencia.

EL Subsecretario

Alfonso Puncel Chornet